FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE CHICLAYO, 2018.

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

Autor:
Tineo Reyes Yoxi Mariela

Asesor:
Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

Línea de Investigación:

Tributación

Pimentel – Perú
2019

LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE CHICLAYO, 2018.

Tineo Reyes Yoxi Mariela

RESUMEN

En la presente investigación titulada "La cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018", misma que presentó como principal problemática ¿Cómo es la cultura tributaria actual de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018? Por ello se planteó como objetivo general determinar la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, teniendo como objetivos específicos: Identificar los conocimientos de tributación, la educación tributaria y la conciencia tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018, esta investigación centra su importancia, dado que en el periodo 2017, la municipalidad Chiclayo no logró el recaudo meta generando déficit en el municipio, por lo que una de las principales causas de ello es la mala gestión así como la ausencia de compromiso por parte de los contribuyentes, lo que refleja un nivel de cultura tributaria que se encuentra inadecuada, planteándose como hipótesis general: La cultura tributaria es mala de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.

Para la ejecución de la investigación, ésta tuvo que tomar un nivel de tipo descriptivo y un diseño no experimental de enfoque transversal. Así mismo se utilizó como herramienta de recolección al cuestionario, el cual fue aplicado a una muestra de 382 individuos, conformados por los contribuyentes tributarios de la ciudad de Chiclayo. La investigación concluyó determinando que la mayor proporción de los contribuyentes encuestados indicaron sobre su conocimiento acerca de la cultura tributaria, en el cual se determinó que el calificativo de los encuestados fue bueno y es representado por un 56.3%, es decir, que los ciudadanos tienen conocimiento sobre la necesidad del pago de tributos y el beneficio que ello genera a la ciudadanía.

Palabras claves: Cultura Tributaria, Tributos.

ABSTRACT

In the present investigation titled "Taxpayer Tax Culture of the District of Chiclayo, 2018", which presented as its main problem, what is the current taxation culture of taxpayers in the district of Chiclayo, 2018? Therefore, the general objective was to determine the tributary culture of the taxpayers of the district of Chiclayo, having as specific objectives: To identify the knowledge of taxation, tax education and tributary awareness of the taxpayers of the district of Chiclayo, 2018, this research center its importance, given that in the period 2017, the Chiclayo municipality did not achieve the goal collection generating deficit in the municipality, so one of the main causes of this is the poor management as well as the absence of commitment on the part of the taxpayers, which reflects a level of tax culture that is inadequate, as a general hypothesis: Taxation culture is bad for the taxpayers of Chiclayo district, 2018.

For the execution of the research, it had to take a level of descriptive type and a non-experimental design with a transversal focus. Likewise, the questionnaire was used as a collection tool, which was applied to a sample of 382 individuals, made up of taxpayers from the city of Chiclayo. The investigation concluded that the largest proportion of taxpayers surveyed indicated their knowledge about the tax culture, in which it was determined that the qualifier of the respondents was good and is represented by 56.3%, that is, that citizens have knowledge about the need to pay taxes and the benefit that this generates for citizens.

Keywords: Tax Culture, Taxes.

INDICE

RESUMEN 3

ABSTRACT 4

INDICE 5

I. INTRODUCCIÓN 8

1.1. Realidad Problemática 9

1.2. Trabajos previos 11

1.3. Teorías relacionadas al tema 20

1.4. Formulación del problema 25

1.5. Justificación e importancia del estudio 25

1.6. Hipótesis 26

1.7. Objetivos 26

1.7.1. Objetivo general 26

1.7.2. Objetivos específicos 26

1.8. Limitaciones 26

II. MATERIAL Y MÉTODO 27

2.1. Tipo y diseño de investigación 27

2.2. Población y muestra 27

2.3. Variables, Operacionalización 28

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .. 30

2.5. Procedimiento de análisis de datos 30

2.6. Aspectos éticos 31

2.7. Criterios de rigor científico 31

III. RESULTADOS 32

3.1. Tablas y figuras 32

3.2. Discusión 44

IV. CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES 45

V. REFERENCIAS 47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables 29
Tabla 2. Estadísticos de fiabilidad 30
Tabla 3. ¿Conoce los tributos que Usted está obligado a cumplir? 32
Tabla 4. ¿Conoce las diferentes sanciones por no pagar sus tributos? 33
Tabla 5. ¿Conoce sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente? 34
Tabla 6. ¿Conoce los beneficios que brinda la municipalidad, por cumplir oportunamente con el pago de sus tributos? 35
Tabla 7. ¿La municipalidad realiza programas (charlas, capacitaciones) de educación tributaria? 36
Tabla 8. ¿Usted cree que los contribuyentes participan de programas de educación tributaria? 37
Tabla 9. ¿Usted cree que la ciudadanía tiene una adecuada educación tributaria? 38
Tabla 10. ¿Cree Usted que una adecuada educación tributaria permitirá mejorar el pago de los tributos? 39
Tabla 11. ¿Cree que pagando sus tributos mejorará la calidad de vida de los ciudadanos? 40
Tabla 12. ¿Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias? 41
Tabla 13. ¿Considera que los contribuyentes realizan el pago de sus tributos de manera consciente? 42
Tabla 14. ¿Cultura tributaria de los contribuyentes de la municipalidad de Chiclayo? 43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Factores que influyen en la cultura Tributaria 22

Figura 2. Conocimiento de tributos obligatorios. 32

Figura 3. Sanciones por el incumplimiento del pago de tributos. 33

Figura 4. Derechos y obligaciones tributarias. 34

Figura 5. Beneficios por pago oportuno de tributos. 35

Figura 6. Programas de capacitación tributaria. 36

Figura 7. Participación en programas de educación tributaria. 37

Figura 8. Adecuada educación tributaria en la ciudadanía. 38

Figura 9. Adecuada educación tributaria y la mejora en el pago de tributos. 39

Figura 10. Mejora de la calidad de vida de ciudadanos. 40

Figura 11. Cumplimiento de las responsabilidades tributarias. 41

Figura 12. Pago consiente de los tributos. 42

Figura 13. Cultura tributaria. 43

Figura 14. Aplicación del instrumento. 64

Figura 15. Aplicación del instrumento. 64

Figura 16. Aplicación del instrumento. 65

Figura 17. Aplicación del instrumento. 65

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se tiene la necesidad de informar y conocer las obligaciones que tienen los contribuyentes en el cumplimiento del pago de sus tributos de manera consciente, esto quiere decir que la cultura tributaria que tienen estos contribuyentes de Chiclayo. Es por ello que esta investigación brindará un aporte en la información de esta variable.

La presente investigación se encuentra justificada por estudios realizados a nivel internacional tomando de ejemplo a Zapata (2012), en su investigación para obtener el título de administrador titulado como: Incidencia de la cultura tributaria con respecto a la recaudación fiscal, para el sector de transporte público, en la ciudad de Ambato, año 2011", Ecuador, rescató que existía una cultura tributaria escasa en los contribuyentes afectando de manera negativa en la gestión pública del país, recomendando así que se tomen medidas que apoyen al normal funcionamiento de sus labores.

Es de suma importancia generar y establecer en los contribuyentes una cultura tributaria, y a la misma vez la gestión administrativa genere la confianza que necesitan los contribuyentes para que su efecto en la conciencia de cada uno de ellos sea positiva.

La investigación se estructuró en cuatro capítulos en los que se desarrolla: Problema de Investigación, Marco teórico, Marco Metodológico, Análisis e interpretación de Datos, Conclusiones y Recomendaciones además de las Referencias, Bibliografía y Anexos.

En el capítulo I. Se menciona la situación problemática nivel Internacional, Nacional y Local del problema de estudio, así también el problema, la justificación y los objetivos general y específicos, En el capítulo II. Referida al marco metodológico en donde enmarca el tipo y diseño de la investigación, la población, muestra, técnicas e instrumentos, En el capítulo III. Se presentan los resultados permitiendo así discutir con otros resultados obtenidos por otras investigaciones. En el capítulo IV. Finalmente, se presentarán las conclusiones y recomendaciones finales y por ultimo están las referencias y anexos.

1.1. Realidad Problemática

En el Contexto Internacional

Actualmente hay una preocupación por los tributos municipales, ya que una de las cuestiones más notorias es que hay pruebas de que se eliminó a los ciudadanos con la cuota en comparación con los distritos. En México, una de las razones principales es que la falta de cumplimiento de deberes de los ciudadanos, que resulta ser una parte de su cultura de tributación, otro factor imperativo es el interior, a través de la organización que involucra asuntos de correspondencia entre región y ciudadano, otro punto crítico es el olvido de las autorizaciones conectadas por la región (Rodríguez, Tamez y Pérez, 2017).

En Bolivia el dirigente de la zona de Irpavi Laguna (2017), hace referencia que ante la ausencia de los pagos municipales se debe a los desafíos que presenta la población; de todos modos, estas obligaciones recaen en la organización de administración de las instituciones municipales que deben cumplir con los esfuerzos para facilitar los pagos, con la razón de que la cultura de tributación de la ciudadanía no se vea influenciada, ya que un cobro se mantiene a una distancia estratégica de una manera restringida.

En Medellín Brand (2015), hizo mención que mediante la ley 1551 perteneciente al año 2012, se señala que el alcalde tiene como función de realizar la cobranza de pagos en el municipio, dicha función se encuentra como delegable a la tesorería que posee la municipalidad, por otro lado mediante la ley 1607 en el año 2012 , sin embargo dichos contribuyentes deben contar con una adecuada cultura tributaria para ejercer correctamente los pagos, por otro lado se encuentra dentro de los derechos del contribuyente el recibir la orientación necesaria para poder cumplir correctamente con sus obligaciones, a lo que entra a tallar la parte administrativa dentro de la promoción y promoción, así como orientación al contribuyente, siendo un punto clave para una buena gestión del tipo administrativa dentro de una municipalidad

En el Contexto Nacional

En el Perú hay una cuestión comparativa, Rebaza (2017) hizo referencia a que existe una asociación entre la gestión de recaudación y la cultura tributaria o de tributos, que en el Perú se está convirtiendo en la forma de vida de no pago, esa es la razón por la que comúnmente los distritos más son vistos como un desperdicio en los bajos medios de vida que tienen las regiones con respecto a los tributos recaudados, un problema que también se señala es que las regiones censuran al MEF por la decepción del error introducido por estas organizaciones.

Benites (2016), mencionó que en la provincia de Trujillo pese a un crecimiento económico de 43% la municipalidad aún cuenta con un grave problema en la recaudación de los tributos, ello reportado en un informe por la gerencia de desarrollo de la municipalidad de Trujillo, según dicho informe se pudo identificar los puntos débiles por parte de la municipalidad, en especial en la parte de la gestión administrativa con la que cuenta la municipalidad, otro factor es la falta de compromiso del contribuyente el cual por lo general busca la manera de evadir los impuestos, llegando a realizar modificaciones en sus predios sin declarar, otro factor es la ausencia de información que permita hacer exigible la deuda, por lo que se puede determinar un claro problema de cultura tributaria en los contribuyentes en dicha localidad, llevando a que el servicio de administración tributaria con el que cuenta Trujillo presenta altos niveles de morosidad en cuento a la recaudación.

En el Contexto Local

En Lambayeque, esto ha generado un peligro, especialmente en Chiclayo, que a partir de ahora compromete el ingreso municipal de Hidalgo (2017), notó que los impagos tributarios a las autoridades de la región se deben a la baja recaudación del centro de gestión tributaria de la municipalidad de Chiclayo por lo que demuestra que este problema provoca el incumplimiento de los objetivos de la fundación metropolitana, por lo que es necesario mejorar la administración tributaria del MPCH, pero es necesario determinar qué relación tiene con la cultura tributaria de los contribuyentes con la finalidad de poder tomar medidas adecuadas para poder mejorarlas. Constantino (2017), hizo referencia a que en enero de 2017 la región de Chiclayo no logró el objetivo de acumulación, lo que generó un déficit en el distrito,

por lo que uno de los impulsores fundamentales de esto es la mala administración, al igual que la falta de responsabilidad de los ciudadanos, lo que refleja un nivel de cultura tributaria que se encuentra inadecuada, por otro lado, esto conlleva a buscar la razón de dicha consecuencia.

1.2. Trabajos previos

En el Contexto Internacional

Valero, Ramírez y Moreno (2018) en su investigación titulada "*Ética y cultura tributaria en el contribuyente",* concluyó: La puesta en marcha de la cultura tributaria significa un proceso complejo, donde el proceso educativo desempeña un rol fundamental puesto que es el encargado de formar la conciencia tributaria, además de la participación activa del Estado, quien manifestará la importancia y necesidad de pagar impuestos, ya que ello beneficia a todo el colectivo por medio de la elaboración de presupuestos nacionales, estatales o municipales (p. 71).

En el estudio se muestra a la educación como uno de los principales pilares que aportan en la construcción de la cultura tributaria en las personas, comenzando porque es la educación quien forma a los ciudadanos para el cumplimiento de sus responsabilidades con el estado. En ese sentido la cultura tributara va a depender del énfasis que se le ponga a la educación tributaria.

Onofre, Aguirre y Murillo (2017) en su investigación *"La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos",* concluyó: La formación de la cultura tributaria se vincula con el acceso y calidad de la información que los individuos tienen acerca de las instituciones que los regulan, puesto que los ciudadanos informados acerca de lo político tienden a evidenciar mayor información en lo tributario. Así mismo la percepción de los ciudadanos respecto a los impuestos en multifacética, por un lado, se tiene como una obligación que beneficia a todos, y por otro una obligación que de no cumplirse genera sanciones (p. 66).

En el estudio se muestra dos elementos claves cuando se refiere a la cultura tributaria, por un lado, e interés que el tema causa en los ciudadanos lo cual dependerá de la información accesible; y por otro la percepción de las obligaciones tributarias

como concepto perteneciente al vivir diario de las personas, donde algunos lo ven como un acto solidario y otros como una sanción inherente.

Anchaluisa (2015), en su estudio "*La cultura tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta del sector comercial de la ciudad de Ambato"* (Tesis pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato Ecuador. El estudio pretendió analizar la injerencia de la cultura tributaria en el reembolso del impuesto a la renta procedente del rubro comercial, por ello, su metodología contempla un diseño no experimental de tipo descriptivo que optó por evaluar el contexto por medio del cuestionario aplicado a 185 contribuyentes dedicados a la labor comercial, aseverando la necesidad de implementar tácticas o sistemas que proporcionen información oportuna a los contribuyentes respecto a los importes a cancelar en periodos específicos, con la finalidad de resaltar la cultura tributaria en la ciudadanía que encamine a registrar el importe necesario para realizar las labores orientas a cristalizar los objetivos organizacionales (p. 59).

El estudio mencionado, enfatiza la importancia de fomentar una conciencia tributaria en los contribuyentes que propicie efectuar el pago espontáneo de los impuestos, lo cual, conlleve al emprendimiento de actividades u obras enfocadas en el progreso de la comunidad.

Bermúdez (2015), en su investigación "*La cultura tributaria y el pago de impuestos de los expendedores de ropa y afines del Mercado Mayorista cantón Ambato"* (Tesis pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato Ecuador. El estudio se enfocó en examinar la implicancia de la cultura tributaria en la cancelación de los impuestos efectuados por los expendedores de ropa del mercado mencionado, por ello, su metodología se enmarca en un diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional que optó por emplear un cuestionario dirigido a 176 sujetos, confirmando el desconocimiento de los impuestos a cancelar en determinados periodos exigidos por la entidad de administración tributaria, problemática que ocasiona la imposición de multas e infracciones que dificultan su permanencia competente en el ambiente de negocio inserto encaminando a su declive (p. 81).

El estudio descrito, manifiesta las implicancias de la escasa difusión de la normativa tributaria en la comunidad, reflejándose en la evasión del pago de los

impuestos respectivos u otorgamiento de sanciones que afectan la continuidad eficiente de las operaciones de la entidad.

Chávez (2015), en su investigación "*La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza"*, (Tesis posgrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato Ecuador. El estudio pretendió evaluar la cultura tributaria, precisando su injerencia en la recaudación de impuestos municipales efectuados por el entidad gubernamental mencionada, por ende, su metodología se enmarca en un diseño no experimental de tipo descriptivo que procedió a examinar el escenario por medio de la encuesta dirigida a 327 contribuyentes, indicando el escaso conocimiento de la población respecto a las obligaciones tributarias a cancelar, por reducida difusión de los beneficios que acarrea cancelar los impuestos correspondientes de forma espontánea (p. 80).

El estudio citado, manifiesta el desconocimiento de los contribuyentes por los compromisos tributarios a efectuarse en determinados periodos exigidos por ley, ameritando fomentar las bondades de la recaudo de los gravámenes en la mejora monetaria en la comunidad.

Zapata (2014), en la investigación que respondió al título: "*Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal en el sector de transporte público de la ciudad de Ambato en el año 2011"*. (Tesis pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato Ecuador. La cual presentó como finalidad de poder analizar la incidencia que presentó la cultura tributaria y la recaudación fiscal, es por ello que adoptando un diseño no experimental, con un nivel relacional o correlacional, haciendo uso de técnicas como es el caso de la encuesta, misma que se aplicó a 204 contribuyentes, permitió responder a los objetivos a manera de conclusión: Donde el 68% de los encuestados que en este caso fueron los dueños de las unidades de transporte, no presentaron conocimientos con respecto a las obligaciones de tipo tributarias, por ende como resultado se observó como resultado el incremento del gravamen, lo cual su incidencia es negativa en la recaudo, por otro lado el sector transporte público carece de guías de control de las obligaciones tributarias, por lo que impide el normal funcionamiento de las labores, finalmente el total de

encuestados afirmaron no haber recibido capacitación sobre los temas tributarios (p. 103).

La investigación es una referencia en cuanto a la variable cultura tributaria misma que permitió tener un refuerzo al marco teórico.

Romero y Vargas (2013), en su estudio *"La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía "Mi Lindo Milagros" del Cantón Milagro"* (Tesis pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato Ecuador. El estudio se enfocó en analizar la efectividad de la cultura tributaria en el cumplimiento espontáneo de las obligaciones tributarias procedente de los comerciantes de mencionada entidad, la metodología contempla un diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional, que procedió a evaluar el contexto por medio de un cuestionario aplicado a 252 contribuyentes, constatando la ausencia de voluntad de los contribuyentes en cancelar sus obligaciones tributarias por escasa difusión de las bondades de respetar la normativa en la prosperidad de las actividades comerciales como en el desarrollo económico de la comunidad inserto, además por complejidad de las herramientas informáticas que imposibilitan cancelar los compromisos tributarios, ocasionando el acrecentamiento de negocios informales (p. 93).

La investigación descrita, expone la importancia de optimizar la gestión administrativa ante el acatamiento efectivo de los pagos fiscales, ya que incentiva al contribuyente a mantenerse actualizado de los cambios efectuado en la normativa como cancelar de forma oportuna los impuestos correspondientes.

En el Contexto Nacional

Iglesias (2017) en su tesis denominada "*La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016"*, concluyó: Existe una relación del 29.8% entre la variable cultura tributaria y conocimiento de los arbitrios municipales, un 82.3% respecto al cumplimiento de pago de arbitrios municipales; y un 57.2% de grado de asociación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, afirmándose la formulación de la hipótesis de investigación (p. 83).

En el estudio se comprueba estadísticamente como la cultura tributaria presentaba un grado de asociación significativo con los compromisos tributarios, teniendo que el principal factor a influir es el pago de impuesto, lo cual a largo plazo perjudica la formulación y ejecución de obras para la comunidad.

Delgado (2016), en su tesis que tuvo como título "*La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Taricá, 2015.",* tesis realizada a nivel de pregrado, para la universidad Católica los Ángeles de Chimbote, en la ciudad de Huaráz, Perú, fue presentado con el objetivo de poder determinar la relación entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa. Es por ello que la investigación tuvo que adoptar el diseño no experimental, a un nivel de correlacional, que, por medio de un análisis documental, mediante fichas de investigación. Los resultados obtenidos permitieron llegar a concluir que la municipalidad de Taricá presenta recaudaciones por debajo de los niveles esperados, por otro lado, estos impuestos en su mayoría son por medio del cobro de impuestos prediales, cancelaciones con respecto a limpieza pública, seguridad ciudadana y pago de parques y jardines (p. 101).

Esta investigación es por ello que de manera general se infiere que la recaudación tributaria en la municipalidad estudiada se relaciona con la gestión administrativa de acuerdo a lo abordado la investigación es referencial en cuanto a la segunda variable sin embargo las técnicas empleadas permite tener una relación de manera no estadística siendo discutible.

Huere y Muña (2016) en su tesis titulada *"Cultura tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la Provincia de Huancayo"*, concluyó: Los comerciantes presentaron un nivel bajo de cultura tributaria, explicado porque la mayoría calificó de normal la informalidad y otras formas de eludir la recaudación de impuestos, teniéndose una relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización con un 75.9%; siendo los valores personales y educación tributaria los que más influyeron con el 63.1%. (p.172).

En el estudio se muestra con respaldo estadístico la conexión entre la cultura tributaria y formalización, siendo ésta mayor al 70%; donde nuevamente la educación se muestra como un factor determinante para la conformación de una buena cultura tributaria.

Pérez (2016) en su investigación *"La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciante ferreteros del área comercial denominada "Albarracín", Trujillo – 2015"*, concluyó: Existe un deficiente nivel de conocimiento de los comerciantes respecto a su obligaciones tributarias, por lo que el nivel de cultura tributaria también tiene un nivel bajo, donde la ausencia de difusiones y capacitaciones por parte de las autoridades correspondiente viene generando que el 39.58% de empresas y el 44.69% personal naturales, evadan impuestos. Con ello se tuvo que una relación significativa de correlación inversa fuerte entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos (sig. Bilateral = 0.000) con un coeficiente de Pearson de -0.867 (p. 78).

El estudio de muestra con fundamento estadístico el tipo y nivel de relación que existe entre ambas variables, lo cual demuestro una vez más, la necesidad de tomar a la cultura tributaria como elemento condicionante para lograr un mayor cumplimiento de obligaciones tributarias.

Amasifuen (2015) en estudio titulado *"Importancia de la cultura tributaria en el Perú"*, concluyó: La existencia de la cultura tributaria en el país se encontraba condicionada por los vínculos fuertes que se tenga con los valores éticos y morales, donde es la conciencia del individuo, lo que llevará a que éste se sumerja en el entorno legal o ilegal de la economía; no obstante el Estado es quien muchas veces facilita que solo algunas clases sociales puedan acceder a la formalidad, siendo muchas veces, las poblaciones de menores recursos, quienes conforman el lado sombrío de la tributación, por ende es imperativo que se tenga justicia, equidad y progresismo cuando de sistema tributario se hable (p. 72).

En el estudio se presenta aspectos que sin duda afectan la existencia de una cultura tributaria, tales como las condiciones económico – sociales, explicado porque muchas veces son las poblaciones de menores recursos quienes se ven impedidas de formar parte de lo que se conoce como economía formal, significando ello la importancia de que el Estado regule de forma justa y equitativa para todos.

Calsina (2015) en su investigación "Cultura tributaria de los comerciantes del mercado internacional Bellavista de la ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación tributaria - Período 2013", concluyó: Los comerciantes presentaron un bajo nivel de conocimientos en las normas tributarias (65%) y además manifestó no

haber tenido capacitación en materia tributaria (95%), teniendo que el incumplimiento de obligaciones tributaria se debe a la falta de cultura tributaria donde el 76% desconoce la importancia de sus aportes, 85% no emite comprobantes de pago, y el 93% no realiza tributación alguna (p. 103).

El estudio muestra los principales efectos que provoca la inexistencia de una cultura tributaria, más aún por parte de agentes económicos tan importantes como lo son los comerciantes dentro de una actividad económica, significando ello una serie de consecuencias que afectan los niveles de recaudación tributaria.

De la Cruz (2015) en una investigación que llevó por título *"La cultura Tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paiján, en el año 2015",* con el fin de poder determinar la incidencia que presenta los niveles de cultura tributaria en la morosidad del impuesto predial en el municipio perteneciente al distrito de Paiján. Para que esto pueda ser posible la investigación tuvo que adoptar un diseño no experimental, mismo que a un nivel correlacional que a partir de los 8564 contribuyentes se extrajo una muestra de 192, ello permitió concluir que el 62% de los encuestados cuentan con un nivel de cultura tributaria baja, por otro lado el nivel de morosidad con el que se cuenta ha ido en constante incremento desde el año 2011 hasta el 2015 de un 45% a 65%, por ello se pudo concluir que existe una incidencia significativa de la morosidad con respecto al impuesto predial, ya que mientras se tenga un menor nivel de conocimientos o de cultura tributaria, mayor será el nivel de morosidad con respecto al pago del impuesto predial, por ende la relación es directa (p. 45).

De acuerdo a lo analizado la investigación ya que se cuenta con la variable de cultura tributaria con direccionamiento de las municipalidades, misma que permitirá responder a los objetivos abordados.

En el Contexto Local

Cumpa y Ordoñez (2018), en su investigación "Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015" (Tesis Pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú. Tuvo como objetivo general determinar cómo influye la cultura tributaria en el incumplimiento de las normas tributarias, para tal efecto la metodología seguida para

dicho proceso se basó en un enfoque cuantitativo y un alcance descriptivo - explicativo. El instrumento que se aplicó fue una encuesta a 20 trabajadores de la Empresa Pegaso S.A.C. Se concluye que al analizar los resultados de la encuesta aplicada a la empresa se puede evidenciar el nivel de cultura tributaria y ética moral por parte del contribuyente y sus asesores (administrador y contador), el desconocimiento de las Normas, lo que produjo que se cometieran infracciones graves, a consecuencia de ello se pagaran multa e intereses que pudieron haberse evitado con un buen asesoramiento y cumplimiento de las obligaciones (p. 84).

Carrillo (2017), en su estudio "*La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo Chiclayo – 2017"* (Tesis Pregrado). Universidad Señor de Sipán. Pimentel, Perú. El presente estudio se enfocó en evaluar la injerencia de la cultura tributaria en la elusión del pago de tributos de los comerciantes pertenecientes al rubro de calzados del Mercado Modelo, por ello, su metodología se enmarca en un diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional que procedió a aplicar un cuestionario destinado a 54 comerciantes del mercado, indicando la necesidad de implementar capacitaciones apropiadas a los contribuyentes que permita conocer sus deberes como derechos tributarios, incorporando controles efectivos orientados a inspeccionar la operatividad de los negocios en relación con sus compromisos tributarios (p. 80).

El estudio citado, expone los motivos que inducen a los contribuyentes a evadir los impuestos tributarios, destacando el escaso fomento de la cultura tributaria por medio de programas formativos que incentiven a los comerciantes a cancelar de forma voluntaria los compromisos tributarios incurridos por la ejecución de emprendimientos.

Farro y Silva (2015) en su tesis "*Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones, en una empresa de abarrotes de Chiclayo-2014"*, concluyó: El nivel de cultura tributaria en las empresas de abarrotes es muy baja, explicado por el desinterés en los temas tributarios, lo cual repercute en el conocimiento de sus obligaciones con el pago de impuestos, además para el 86% la entidad recaudadora, SUNAT, ejerce demasiada presión lo cual también condiciona el aumento de infracciones y sanciones, según manifestaron los encuestados, puesto que los lleva a evadir dichos impuestos (p. 45).

En el estudio se evidencia la percepción de los ciudadanos respecto a la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, donde muchos de éstos se muestran desinteresados en temas que permitan incrementar su conocimiento tributario, lo cual sin duda repercute en su nivel de cultura.

Mogollón (2014) en su investigación "*Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el período 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región - Chiclayo, Perú"*, concluyó: El nivel de cultura de los comerciantes mencionados es de nivel bajo, señalando que las instituciones encargadas de su recaudación muchas veces usan dicho pago de impuestos para el tratamiento indebido que aluden solo a sus propios intereses, por lo que se muestran desconfiados e indiferentes a las medidas que la institución toma para motivar las obligaciones tributarias (p. 72).

En el estudio se evidencia la gran importancia que tiene las instituciones públicas encargadas de la recaudación de impuestos, donde en los últimos años su imagen se ha visto debilitada, causando la desconfianza de los ciudadanos.

Sánchez y Sánchez (2013), en la investigación que llevó por título "*Incidencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa- contable de la municipalidad provincial de Ferreñafe 2010"*, tesis realizada a un nivel de pregrado, para la universidad privada Señor de Sipán, de la ciudad de Chiclayo; presentó por objetivo de investigación determinar la incidencia que existe entre el comportamiento de las variables recaudación tributaria en la gestión administrativa –contable. Es por ello que mediante un diseño no experimental y a un nivel correlacional haciendo uso de pruebas de correlación a partir del comportamiento de las variables, la aplicación de la técnica de la encuesta realizada a los trabajadores de la municipalidad se pudo llegar a concluir que la gestión administrativa se encuentra realizándose de manera irregular con diversos problemas, así mismos el índice de morosidad que presenta la municipalidad es elevado, y el trabajo realizado no se efectúa de manera correcta (p. 74).

Bances y Chávez (2013) en su estudio *"Programa de capacitación tributaria para incrementar la cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo sección ropa – Chiclayo 2013"*, concluyeron: En la elaboración de un programa

dirigido a 50 comerciantes del centro de abasto, sección ropa, a los cuales se les aplicó un cuestionario con 11 preguntas con respuestas dicotómicas, el cual permitió realizar un diagnóstico del nivel de conocimiento que tenían los comerciantes (p. 81).

El estudio presenta una alternativa de solución viable para mejorar y reforzar los conocimientos previos que presentaban los comerciantes, de forma que la cultura tributaria, desde el factor, educación, obtenga mejores índices de participación ciudadana, donde éstos cumplan oportunamente con sus obligaciones tributarias.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Cultura tributaria

La cultura tributaria se caracteriza como la voz interior o el compromiso que una persona muestra en cuanto a la entrega de pago de compromisos. Se descubre desde que se inculca, por lo que se identifica con la concurrencia diaria del individuo, esto se relaciona con las cualidades, ya que la coherencia viene dada por la parte legítima y administrativa. (Amasifuen, 2015).

La cultura tributaria se considera como un fenómeno social, por medio del cual se justifica la objetividad de un método tributario en el que participan las personas bajo la modalidad del cumplimiento de los impuestos. (Solórzano, 2011)

Solórzano (2011), afirmó que "La Cultura tributaria es el grado o nivel de conocimientos, que presenta un determinado lugar en relación a las obligaciones tributaria o impuestos, también se ha llegado a considerar como la agrupación de percepciones, criterios, actitudes y hábitos que una determinada sociedad puede poseer en relación a la tributación" (p. 7).

Es considerado como el reflejo que presenta una sociedad a partir de su cultura, agrupando valores, costumbres, ideas, normas y actitudes que presentan las personas pertenecientes a una determinada localidad en relación al cumplimiento de la cancelación de los impuestos. (Estévez, 2012).

Es la consideración que con el que cuenta una persona ante la cancelación de los gravámenes, en concordancia con lo inculcado o lo adquirido (Amasifuen, 2015).

Bravo (2012), insistió en que la cultura de tributación, adicionalmente llamada conciencia de tributos, "es esa pericia que debe pagarse lo que demuestra a un individuo o sujeto en cuanto a la inconveniencia de un gasto, esto reacciona a las tradiciones y cualidades que dicho individuo tiene.

Robles (2002), referido por (Timaná y Pazo, 2014), hace referencia al marco de las perspectivas consideradas donde debe impactar la producción de la cultura de tributación y son las siguientes:

Pacto social: dado que la sociedad está llamada a hacer un acuerdo con el gobierno o estado además de partidos, los respectivos poderes gubernamentales y los sistemas tributarios existentes, evitando actuar independientemente ya que si llegar a suceder ello, darán paso a un desarrollo bajo un horizonte de ausencia de legalidad.

La colectividad como proyecto: a que la ciudadanía debe querer hacer entendimientos que permitan direccionar el cumplimiento de objetivos que han sido planteados.

La dinámica: se determina a partir de la percepción de la sociedad como un conglomerado institucional el cual se encuentra en una constante evolución y desarrollo, la cual se encuentra influenciada por redes de información, a pesar de la comisión de pioneros y la globalización de las economías.

La indagación y la idea: la etapa inicial de una insurgencia fiscal se inicia en el aumento de los datos y el aprendizaje, y en un grado más notable cuando los sujetos solicitan una medida de datos más notable.

Participación ciudadana: porque los sujetos deben participar en la estructura, el origen, la organización y la junta de la ciudadanía como un propósito.

Factores de la cultura tributaria:

Según lo indicado por Maksvytienė y Sinkūnienė (2012) referidos por Timaná y Pazo (2014), entre los factores principales que impactan la cultura de tributación está el siguiente acompañamiento:

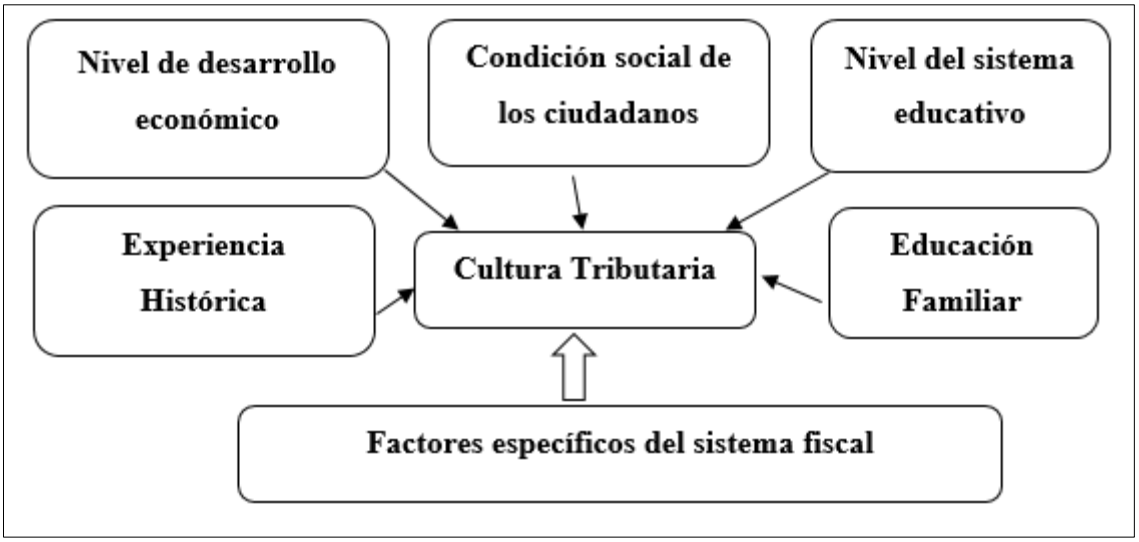

Figura 1: *Factores que influyen en la cultura Tributaria*

Además de Timaná y Pazo (2014), piensan que "la no aparición de la cultura de tributos también introduce otro factor, ya que una vista de bajo del gasto público hace que las personas no abandonen sus compromisos aquí y allá, debido a la mala administración que desempeñan el estado".

Tipologías mentales en relación a la cultura tributaria:

Según Rodríguez, (2011), hay una tipología psicológica de ciudadanos que aparece como sigue:

Responsable: esta tipología se compara con un tipo de ciudadano (contribuyente) que no visita, aunque debido a los estándares distintivos que aparecen, su número está en continua expansión. El sistema de creencias de este tipo de ciudadano es liquidar las obligaciones del gobierno en conjunto para que este efectivo se pueda utilizar para mejoras, como fundamento, equidad entre otros, a la luz del hecho de que para este tipo de ciudadano cada penitencia tiene beneficios

Resignado: este tipo de sistema de creencias es introducido por el ciudadano normal, ya que, si existe una carga con respecto al estado al que tendrán acceso en general, sin embargo, con la remota posibilidad de que no pueda cumplir con las obligaciones fiscales, es sumamente mejorado, este tipo de ciudadano percibe que cumple poco con sus compromisos, por lo que deben pagar en una nación inmadura para vivir en una nación creada.

Eludidor: este tipo de tema niega las certezas al forzar sus intereses, que para ayudar a su mentalidad utiliza una progresión de contenciones fuera de cualquier conexión relevante con el tema en cuestión.

Evasor: incluso cuando nadie es considerado un evasor, es el más referenciado, este tipo de ciudadano en su mayor parte busca un enfoque para no pagar sus compromisos, esto se manifiesta por la no aparición de cualidades que imponen críticas, cinismo y calidad sorprendente y la suficiencia.

En su mayor parte según Bravo (2012), la cultura tributaria se puede evaluar bajo dimensiones centrales, siendo las siguientes:

Procesos y normas sociales internalizadas:

Bravo (2012), está conformado por el acuerdo de creencias que pueden presentar los residentes o los ciudadanos, esto reacciona al método correcto de comportamiento que deben presentar, asimismo estas pueden ser inducidas o influenciadas a partir de apoyos sociales informales que pueden promover el bien gastos. Entonces, nuevamente, la equidad procesal influye enfáticamente en la cultura de tributación, ya que se trata de una recopilación de reglas y procedimientos que se crean con la motivación para tener la capacidad de garantizar que las técnicas distintivas en la temporada de la elección de las opciones puedan ser razonables y sensatas, al igual que el ciudadano o individuo puede verlo bajo la participación con la que verifica o la de otros. Entre los principales indicadores se encuentran:

Justicia Procedimental:

Bravo (2012), este indicador alude a la observación que presenta el tema sobre el avance de los principios o leyes, los procedimientos que pueden mediar en el liderazgo básico del ente público, que se encarga de regular y hacer los lineamientos tributarios. Entre los componentes de la equidad procesal está el esfuerzo conjunto en las técnicas para establecer reglas de tributos, ser escuchado por los especialistas, enfoques imparciales y no beneficiarse de partes específicamente.

Justicia distributiva

Este factor alude al discernimiento que el ciudadano tiene en contra del comercio correspondiente y bueno hacia él, en pocas palabras, si el ciudadano ve que tiene más, pagará más, lo que habla de un punto propulsor hacia el ciudadano.

Reciprocidad

La capacidad de una persona para realizar un esfuerzo conjunto, bajo los estados de tener algo a cambio de lo que se da, es la razón por la que un individuo contribuirá siempre que sienta que dentro de la naturaleza siente una parte del estado.

Factores políticos

Este factor sugiere los estatutos de los ciudadanos con respecto al nivel actual del sistema democrático existente, a pesar de los límites accesibles al estado con respecto al cumplimiento de los privilegios de cada residente. Esa es la razón por la que un residente cancelará sus impuestos en caso de que considere que el factor político es satisfactorio.

Visión del entorno:

Según lo indicado por Bravo (2012), hizo referencia a que esta medida está conectada a la cultura política de los ciudadanos, esto se produce por la experiencia de su trabajo y las obligaciones de los sujetos. Entre sus indicadores primarios tenemos:

Rol del estado: La capacidad de una persona para separar casi con certeza lo que está sucediendo o lo que es apropiado, es mantener los pagos de los impuestos u organizar beneficios como individuos de la ciudadanía en relación con el acuerdo que tenía

Ciudadanía: Este factor alude a la posibilidad que tiene el individuo con respecto a las ventajas de sí mismo o de su localidad, esa es la razón por la que cada individuo que muestra un estado de ánimo independiente generalmente se ve forzado a cumplir con las obligaciones del gobierno, mientras que los individuos que tienen más

el razonamiento basado en grupos de personas está feliz de contribuir al estado.

Integración social, Este factor considera la responsabilidad que el tema presenta para los asuntos políticos, donde pueden sentir que se les dan espacios para que casi con seguridad se creen mediaciones en el liderazgo básico, teniendo la certeza de que los procedimientos políticos pueden ser directos y satisfactorios.

1.4. Formulación del problema

¿Cómo es la cultura tributaria actual de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018?

1.5. Justificación e importancia del estudio

Este estudio se encuentra justificada en lo siguiente:

Perspectiva Teórico

El estudio se justifica en el flujo y especulaciones legítimas a las que se ha hecho referencia de manera efectiva, mismas que permitieron direccionar correctamente la investigación y en base a lo determinado se pudo generar instrumentos coherentes y fundamentados.

Perspectiva Metodológica

Metodológica: la investigación se justifica en la metodología de la investigación abordado por Fernández, Hernández y Baptista, (2014), además cuenta con el respaldo de los lineamientos de la casa superior de estudios.

Perspectiva Práctica

Práctica: la investigación provee de instrumentos previamente fiabilizados, que permiten evaluar los factores de estudio y, además, proporciona material que será fundamental para futuras investigaciones y diálogos.

Por conveniencia: la presente investigación es conveniente ya que aborda una problemática real y latente en la municipalidad distrital de Chiclayo, en dónde se pretende brindar una solución en cuanto al problema de la cultura tributaria y de la gestión administrativa.

Relevancia Social: Con los resultados de la investigación se podrá conocer cómo se encuentra la cultura tributaria de los contribuyentes de Chiclayo, de manera que ello podrá contribuir de diversas maneras de cómo aumentar el porcentaje de contribuyentes cumplidores mejorando su cultura tributaria.

Importancia

La investigación muestra importancia, dado que se sustenta en una problemática que es observada en el distrito de Chiclayo, la cual en el periodo antecesor se descubrió que no tenía un buen horizonte en cuanto a su cultura tributaria de estos contribuyentes.

1.6. Hipótesis

La cultura tributaria es mala de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.

1.7.2. Objetivos específicos

- Identificar los conocimientos de tributación de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.
- Identificar la educación tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.
- Identificar la conciencia tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.

1.8. Limitaciones

Este trabajo tuvo limitaciones o mejor dicho contratiempos con respecto a la entrevista y la recolección de datos, esto se debió a que los contribuyentes hacia caso omiso a las peticiones de la autora y por ello se retrasó el análisis de datos.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

De acuerdo por lo abordado por Hernández Fernández y Baptista (2014), el estudio corresponde a uno de tipo descriptivo, esto debido que a partir de los datos recopilados por los instrumentos se pudo detallar la situación actual de la variable (Cultura tributaria), esto dentro de la municipalidad distrital de Chiclayo.

Diseño de investigación

La investigación tuvo un diseño no experimental ya que lo dicho por Hernández, Fernández, y Baptista (2014), mediante este diseño la problemática será abordada en la situación en la cual se realizaron las actividades, sin ninguna intrusión o manejo de las variables en estudio.

2.2. Población y muestra

Población

En la investigación se propuso como población general por 70 000 contribuyentes según información de la Municipalidad de Chiclayo.

Muestra

La muestra se obtuvo mediante el muestreo probabilístico aleatorio para una población finita, esta fue realizada a un 95% de confiabilidad.

$$n = \frac{z^2pqN}{E^2(N-1) + Z^2pq}$$

Dónde:

Z = 1.96, Valor de la distribución estándar.

E = 0.05, Máximo error permisible en la prueba.

p = 0.50, Probabilidad de éxito en la prueba.

q = 0.50, Probabilidad de fracaso en la prueba.

N = 70000

$$n = \frac{70\,000 \times 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}{69999 \times 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = 382$$

2.3. Variables, Operacionalización

Variable: Cultura Tributaria

Se conoce como cultura tributaria a la conducta del contribuyente frente al pago de sus tributos, respetando la ley, así como el cumplimiento de todo ciudadano (Solórzano, 2016).

Operacionalización de variables

Tabla 1. *Operacionalización de variables*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
Variable: Cultura Tributaria	Se conoce como cultura tributaria al comportamiento del contribuyente frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, respetando la ley, así como el cumplimiento de todo ciudadano (Solórzano, 2016).	Se define operacionalmente con las siguientes tres dimensiones: conocimientos de tributación, educación tributaria y conciencia tributaria	Conocimientos de tributación	Conocimiento de tributos	Encuesta/ Cuestionario
				Sanciones	
				Derechos y obligaciones	
				Beneficios	
			Educación tributaria	Programas de educación tributaria	
				Participación	
				Nivel de educación	
				Cumplimiento del pago	
			Conciencia tributaria	Calidad de Vida	
				Responsabilidad	
				conciencia en el pago	

Fuente: Bases Teóricas
Elaboración: Propia

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos

Como técnica empleada en el estudio fue la encuesta, la cual se encuentra determinada por un cuestionario que cuenta con una escala Likert, que mediante el estadístico de fiabilidad alfa de Cronbach se pudo determinar la fiabilidad de la investigación.

Instrumentos de recolección de datos.

Ambos instrumentos se encuentran viabilizados mediante el estadístico de alfa de Cronbach siendo su siguiente resultado.

Confiabilidad

Tabla 2. *Estadísticos de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,823	32

Fuente: encuesta piloto

Este resultado se ha obtenido mediante una tabulación piloto la cual ha sido realizada a una muestra de 30 personas con similares características, lo que determinó un coeficiente de fiabilidad de 0.823, reflejando las encuestas como adecuadas y coherentes ya que la escala se encuentra determinada del 0 a la unidad, misma que es mayor a 0.5 siendo este valor mínimo de aceptación.

2.5. Procedimiento de análisis de datos

Se realizó la diligencia de los instrumentos a los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo, solicitando la disponibilidad de las personas para que así puedan responder las preguntas del cuestionario, luego se procedió a resguardar los instrumentos, para posteriormente analizar los resultados.

Como metodologías de observación de información se contó con el Microsoft Excel 2013 mediante el cual se pudo tabular las encuestas, así mismo también con el estadístico SPSS mediante el cual se pudo determinar cuadro de frecuencias.

2.6. Aspectos éticos

El presente estudio contó con el umbral de neutralidad, esto debido a que en ningún momento de la aplicación de los instrumentos se intervino para poder direccionar las respuestas hacia lo conveniente para el investigador, además se contó con la discreción ya que en ningún momento se reveló la identidad de los encuestados, por lo que fue de carácter anónima. Además, la investigación presenta el respeto por la propiedad intelectual ya que en todo momento esta investigación citó a cada párrafo abordado.

2.7. Criterios de rigor científico

Fiabilidad: La participación de los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo, permitió que lo resultante del instrumento sea confiable pues la medida de estos será exacto con un grado máximo de confianza.

Veracidad: Según la información que se recopile de los instrumentos aplicados, se procedió a verificar todo su contenido con ayuda de especialistas, quienes corroborarán la veracidad con la que se realiza, constatando la problemática existente para así poder brindarle una solución.

Objetividad – Neutralidad: Los pensamientos del investigador en ningún momento han intervenido en los resultados de la investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras

Objetivo específico 01: Identificar los conocimientos de tributación de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.

Tabla 3. *¿Conoce los tributos que Usted está obligado a cumplir?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	0.5%	0.5%
A veces	192	50.3%	50.8%
Siempre	188	49.2%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

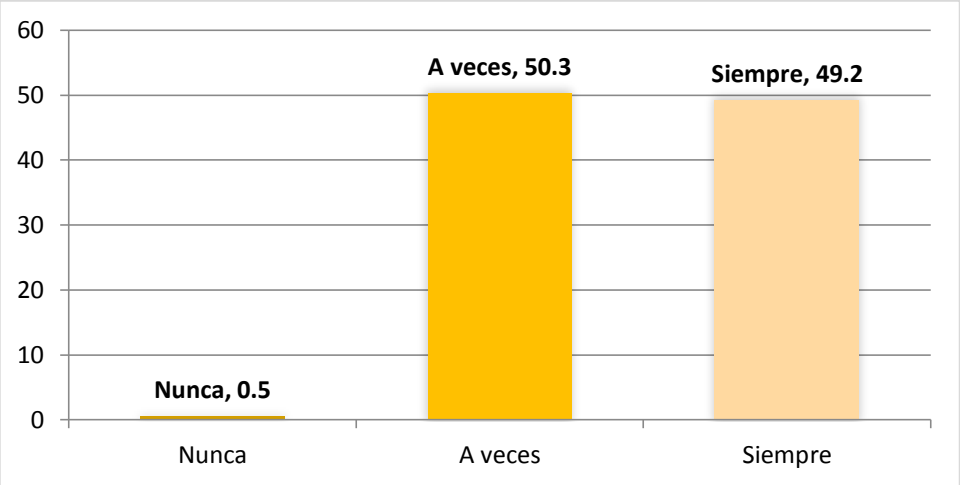

Figura 2. *Conocimiento de tributos obligatorios.*

Interpretación: Con la finalidad de analizar la variable en estudio, se preguntó acerca del conocimiento que tiene sobre los tributos obligatorios que debe cumplir; se determinó que un 50.3% de los encuestados respondieron que en ocasión tienen conocimiento de los tributos obligatorios que tienen que pagar, un 49.2% respondió que sí tienen conocimiento sobre el pago de tributos que le corresponde y solo el 0.5% no tiene conocimiento. Este resultado muestra que la mayoría de los contribuyentes encuestados, cumplen con sus pagos de los impuestos obligatorios a la municipalidad.

Tabla 4. *¿Conoce las diferentes sanciones por no pagar sus tributos?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	9	2.4%	2.4%
A veces	201	52.6%	55%
Siempre	172	45%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

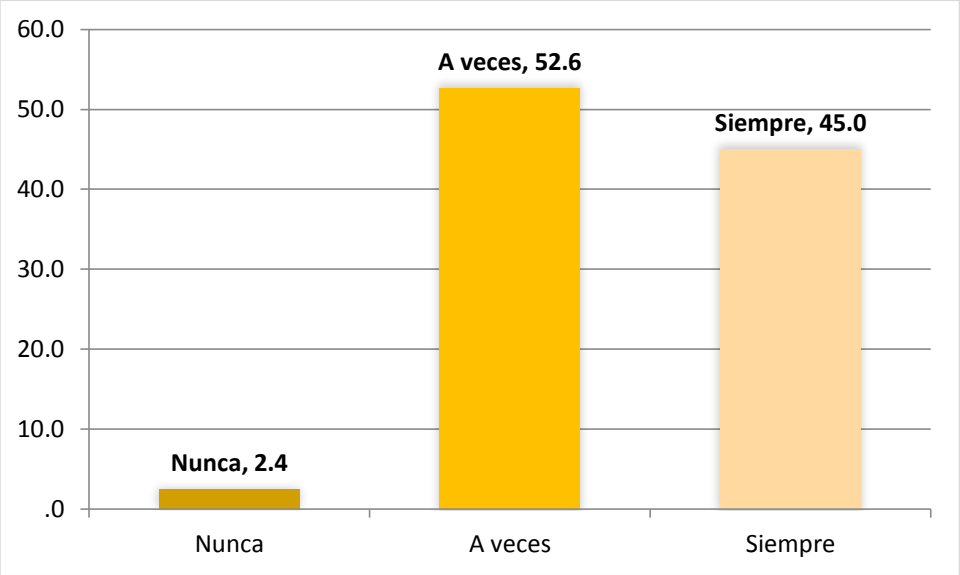

Figura 3.*Sanciones por el incumplimiento del pago de tributos*

.

Interpretación: Con la finalidad de analizar la variable en estudio, se preguntó a los encuestados si tienen conocimientos de las sanciones que se aplican, tras el incumplimiento del pago de los tributos; dado a las respuestas brindadas por los encuestados se determinó que un 52.6% del total de encuestados respondieron que a veces tienen conocimiento, mientras que un 45% afirmó que tienen conocimiento sobre las sanciones impuestas por el incumplimiento de los pagos y solo un 2.4% respondió que no tienen conocimiento alguno. Esta situación muestra algo positivo en cuanto a la contribución que tiene una persona con sus obligaciones tributarias; y así con esto se evita las sanciones por incumplimiento.

Tabla 5. *¿Conoce sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	17	4.5%	4.5%
A veces	191	50%	54.5%
Siempre	174	45.5%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

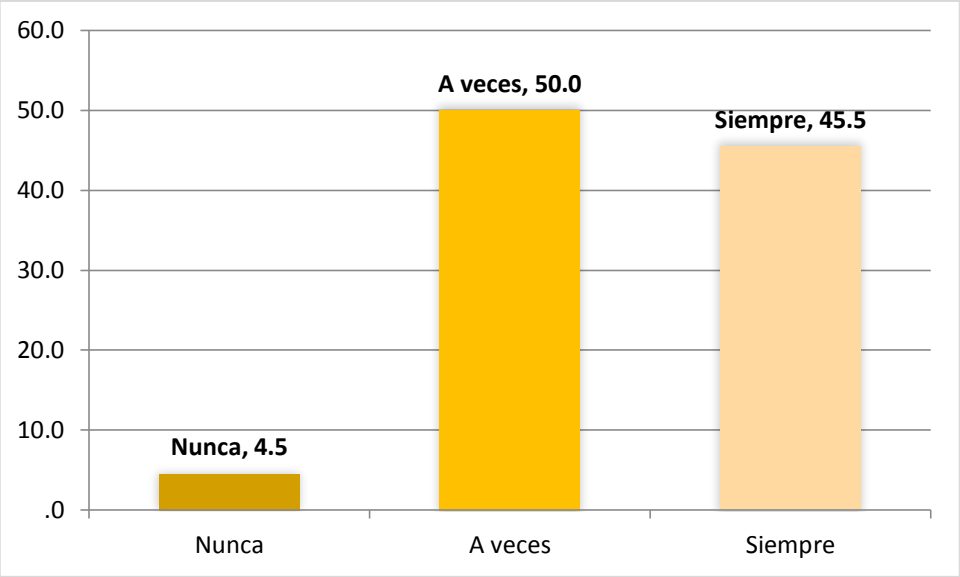

Figura 4.*Derechos y obligaciones tributarias.*

Interpretación: Con la finalidad de analizar la variable en estudio, se preguntó a los encuestados si tienen conocimiento sobre los derechos y obligaciones tributarias; según los resultados se muestra que un 50% de los encuestados respondieron que a veces tienen conocimiento sobre sus derechos y obligaciones, mientras que un 45.5% de encuestados afirman su respuesta en cuanto al conocimiento de sus obligaciones tributarias y finalmente solo un 4.5% desconoce sobre lo mencionado anteriormente. Es preciso mencionar que los resultados encontrados en un claro reflejo del buen conocimiento que tienen la mayoría de los encuestados, lo cual puede estar sujeto al buen manejo de información presentado en noticias radiales, televisivas o periódicos.

Tabla 6. *¿Conoce los beneficios que brinda la municipalidad, por cumplir oportunamente con el pago de sus tributos?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	21	5.5%	5.5%
A veces	185	48.4%	53.9%
Siempre	176	46.1%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

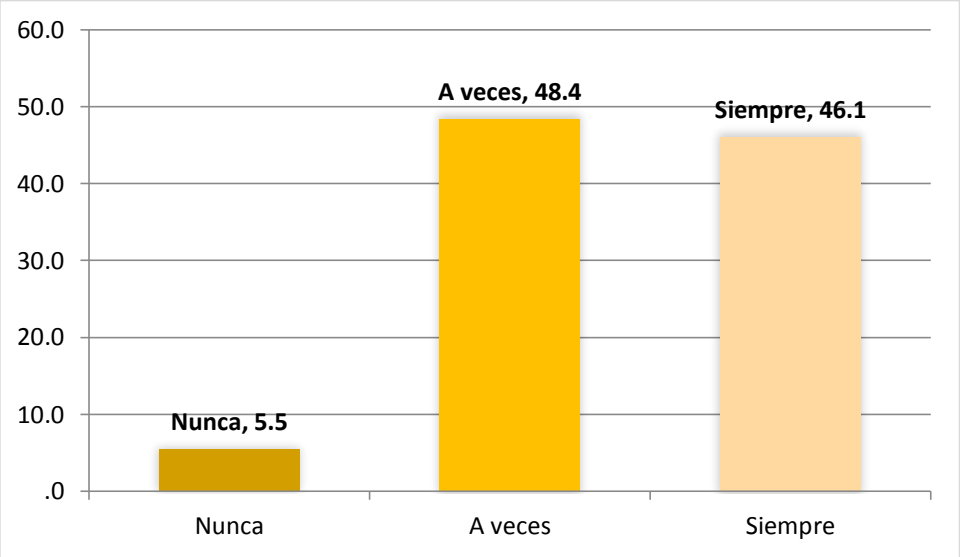

Figura 5.*Beneficios por pago oportuno de tributos.*

Interpretación: Con la finalidad de analizar la variable en estudio, se preguntó a los encuestados si conocen los beneficios que da la municipalidad en compensación por cumplir puntualmente con el pago de los tributos obligatorios; según las respuestas obtenidas se puede observar que un 48.4% de los contribuyentes encuestados respondieron que a veces tienen conocimiento que la municipalidad brinda beneficios por el pago oportuno de los tributos, por otro lado las opiniones de un 46.1% de encuestados muestran que si tienen conocimientos sobre los beneficios ofrecidos y solo un 5.5% respondieron que no tienen conocimiento sobre ese procedimiento de ofrecer beneficios por el cumplimiento oportuno de los tributos. A los contribuyentes que cumplen oportunamente con sus pagos, es posible que las oficinas de tributos les informaran sobre dichos beneficios, es por este motivo que la proporción de contribuyentes con ese conocimiento es alto.

Objetivo específico 02: Identificar la educación tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.

Tabla 7. *¿La municipalidad realiza programas (charlas, capacitaciones) de educación tributaria?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	12	3.1%	3.1%
A veces	193	50.5%	53.7%
Siempre	177	46.3%	100%
Total	382	100%	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

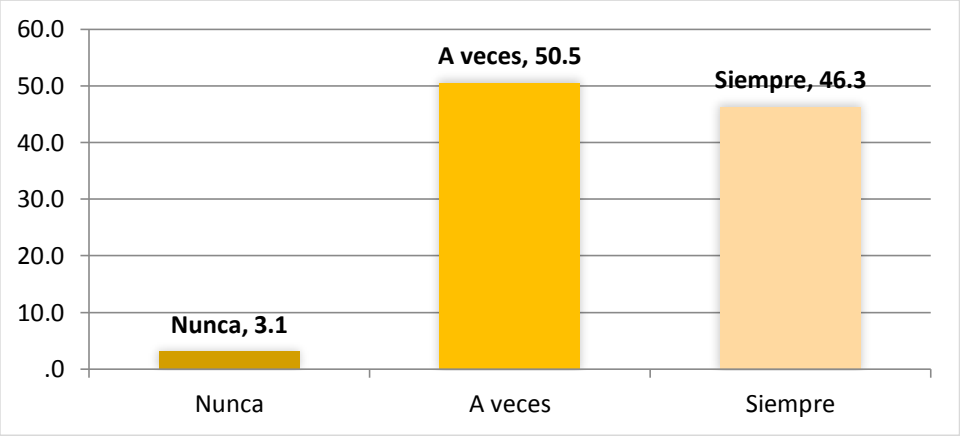

Figura 6.*Programas de capacitación tributaria.*

Interpretación: Con la finalidad de analizar la variable en estudio, se preguntó a los encuestados acerca de que si la municipalidad realiza actividades de capacitación sobre temas de educación tributaria; con respecto a la pregunta se determinó que un 50.5% respondieron que a veces son las situaciones en que la municipalidad realiza ese tipo de actividad de concientización sobre el pago de tributos, mientras que por otro lado el 46.3% respondieron que estas actividades son realizados periódicamente y un 3.1% quienes respondieron que no han visto o participado en este tipo de capacitación. Dado que la mayoría de los encuestados afirman sobre las capacitaciones brindadas por la municipalidad son preparadas frecuentemente, por ende es posible afirmar que los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo tienen participación en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 8. *¿Usted cree que los contribuyentes participan de programas de educación tributaria?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	13	3.4%	3.4%
A veces	198	51.8%	55.2%
Siempre	171	44.8%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

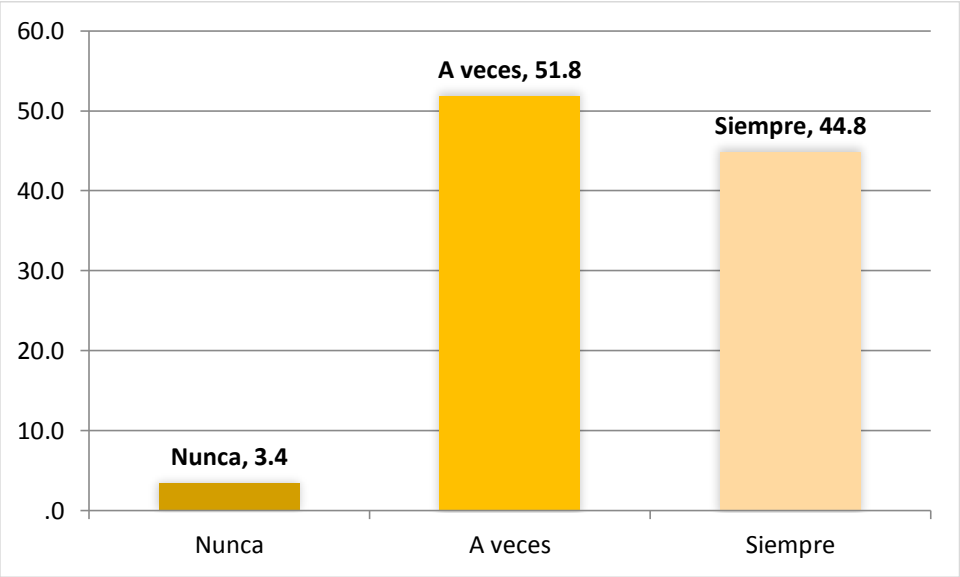

Figura 7.*Participación en programas de educación tributaria.*

Interpretación: Con la finalidad de analizar la variable en estudio, se preguntó a cada encuestado la opinión que tienen sobre si otros contribuyentes participan en temas de educación tributaria; de las opiniones obtenidas se determinó que un 51.8% de los encuestados creen que hay veces que los ciudadanos tienen participación de estos temas, mientras otras opiniones de un 44.8% consideran que en muchos casos hay personas que participan en este tipo de actividades y finalmente un 3.4% de los encuestados cree que no existe ese interés de los contribuyentes en participar en temas de educación tributaria. Este pensamiento positivo que tienen los encuestados es posible que sea influenciado por las participaciones que tuvo esa persona en temas de educación tributaria.

Tabla 9. *¿Usted cree que la ciudadanía tiene una adecuada educación tributaria?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	26	6.8%	6.8%
A veces	219	57.3%	64.1%
Siempre	137	35.9%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

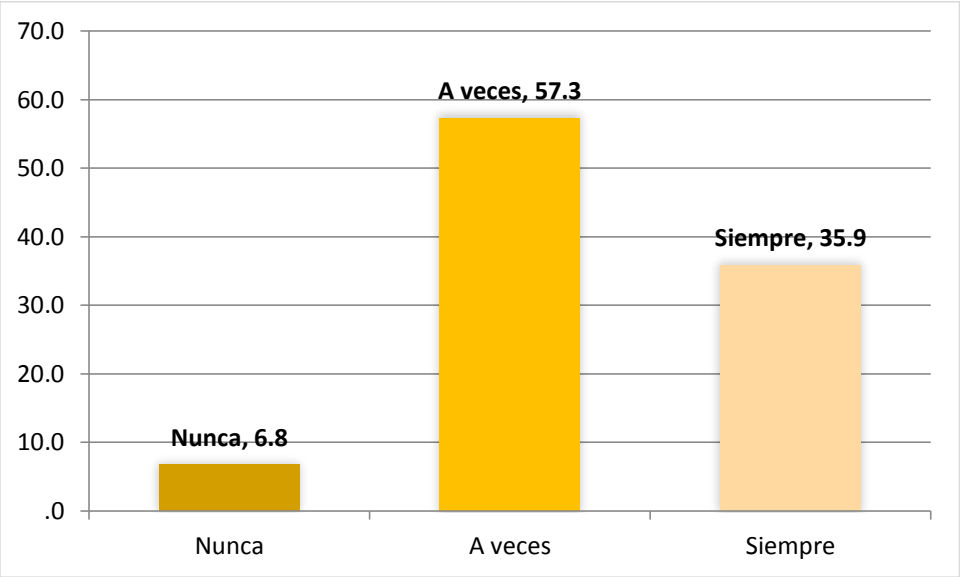

Figura 8.*Adecuada educación tributaria en la ciudadanía.*

Interpretación: Con la finalidad de analizar la variable en estudio, se preguntó a los encuestados que piensan sobre la educación tributaria que tienen los ciudadanos de la ciudad de Chiclayo; el 57.3% de los contribuyente cree que la ciudadanía a veces tienen un conocimiento adecuado de una educación tributaria, por otro lado un 35.9% de los contribuyentes encuestados considera que la ciudadanía tienen un conocimiento adecuado de las obligaciones tributarias y un 6.8% de los encuestados cree que no hay un interés en temas de educación tributaria y en consecuencia, no hay una adecuada educación tributaria. A pesar de las consideraciones que tienen los encuestados, no es suficiente evidencia para poder generalizar sobre el conocimiento de temas sobre obligaciones tributarias en todos los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo.

Objetivo específico 03: Identificar la conciencia tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.

Tabla 10. *¿Cree Usted que una adecuada educación tributaria permitirá mejorar el pago de los tributos?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	33	8.6%	8.6%
A veces	198	51.8%	60.5%
Siempre	151	39.5%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

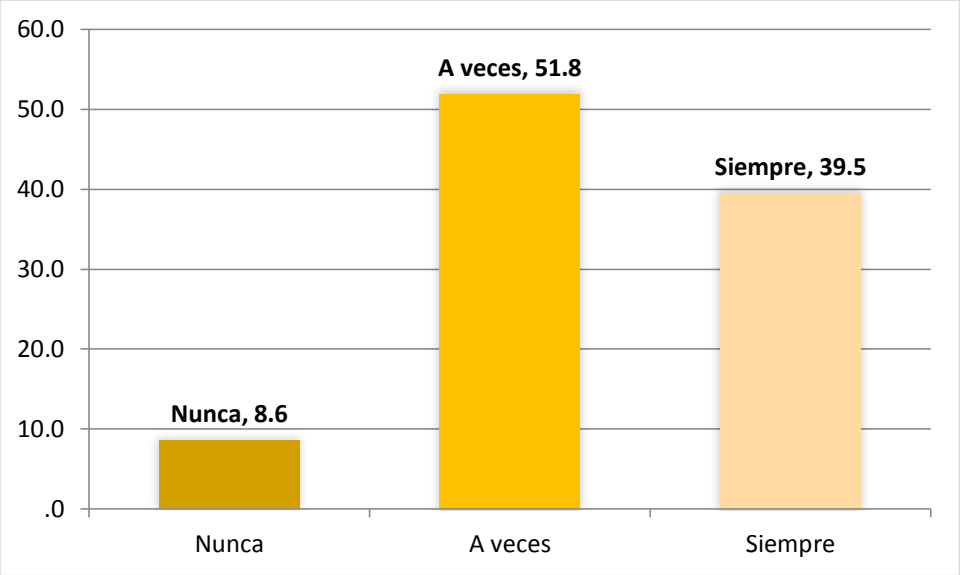

Figura 9.*Adecuada educación tributaria y la mejora en el pago de tributos.*

Interpretación: Con la finalidad de analizar la variable en estudio, se preguntó a los encuestados sobre si una adecuada educación tributaria permitirá mejora el cumplimiento del pago de los tributos de los contribuyentes; se determinó que un 51.8% cree que la buena enseñanza de una cultura tributaria ayudará, a veces, a mejorar el cumplimiento de los pagos, por otro lado un 39.5% cree que si sería efectivo y finalmente solo un 8.6% tiene un pensamiento negativo, considerando que ese efecto no ayudará a mejorar con el cumplimiento de esas obligaciones.

Tabla 11. *¿Cree que pagando sus tributos mejorará la calidad de vida de los ciudadanos?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	39	10.2%	10.2%
A veces	199	52.1%	62.3%
Siempre	144	37.7%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

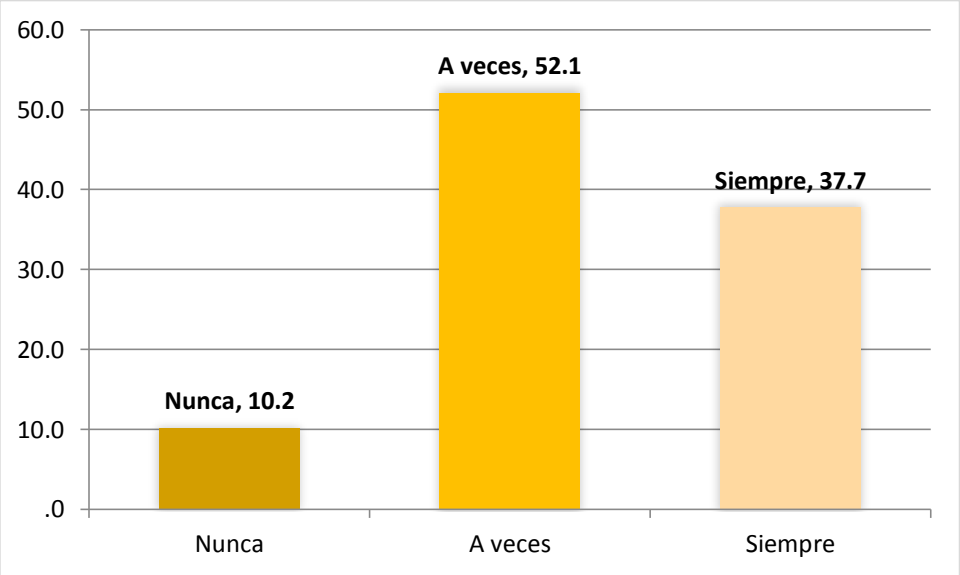

Figura 10.*Mejora de la calidad de vida de ciudadanos.*

Interpretación: Con la finalidad de analizar la variable en estudio, se preguntó a los encuestados sobre si creen que pagando sus tributos mejorará la vida de los ciudadanos; según las respuestas obtenidas se determinó que el 52.1% de los contribuyentes encuestados creen a veces se cumple la idea de que pagando los tributos ayuda a mejorar la vida de los contribuyentes, mientras que una proporción representado por un 37.7% de los encuestados consideran que el pagar los tributos contribuye a mejorar la vida de los ciudadanos y finalmente un 10.2% no considera esa mejora en la ciudadanía. Estas mejoras en la vida de los ciudadanos se relacionan con el servicio al cuidado de los parques, limpieza y ayudan con la mejora de la seguridad ciudadana, aunque este último no se demuestra puesto que la inseguridad no tiene cuando acabar; y quizá sea por este motivo por lo que el 10.2% de los encuestados no cree en esa mejora.

Tabla 12. *¿Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	42	11%	11%
A veces	180	47.1%	58.1%
Siempre	160	41.9%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

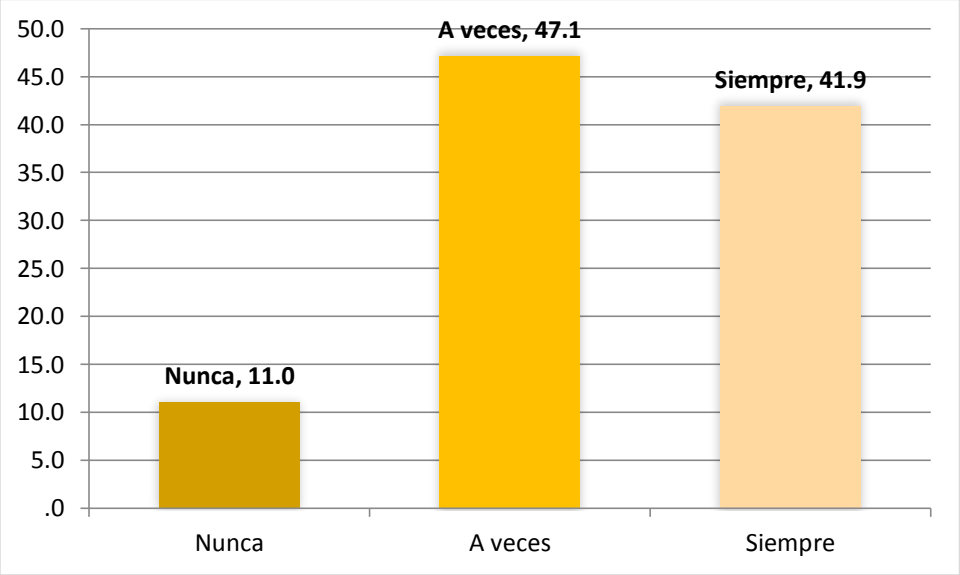

Figura 11.*Cumplimiento de las responsabilidades tributarias.*

Interpretación: Con la intensión de analizar la variable en estudio se preguntó a los encuestados si ellos cumplen con mucha responsabilidad con sus obligaciones tributarias; según lo respondido por los contribuyentes, se determinó que un 47.1% de ellos cumplen a veces con esa responsabilidad, por otro lado un 41.9% respondieron que siempre cumplen con realizar dicho pago y un 11% de los contribuyentes encuestados respondieron que nunca cumplen responsablemente con sus obligaciones tributarias. Según lo encontrado, la mayor proporción de encuestados son responsables en cuanto al pago de sus contribuciones tributarias, solo una pequeña parte respondieron que no, y esto es debido quizá por la falta de capacidad de la municipalidad para la inversión en un tema de seguridad ciudadana.

Tabla 13. *¿Considera que los contribuyentes realizan el pago de sus tributos de manera consciente?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	16	4.2%	4.2%
A veces	183	47.9%	52.1%
Siempre	183	47.9%	100%
Total	**382**	**100%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

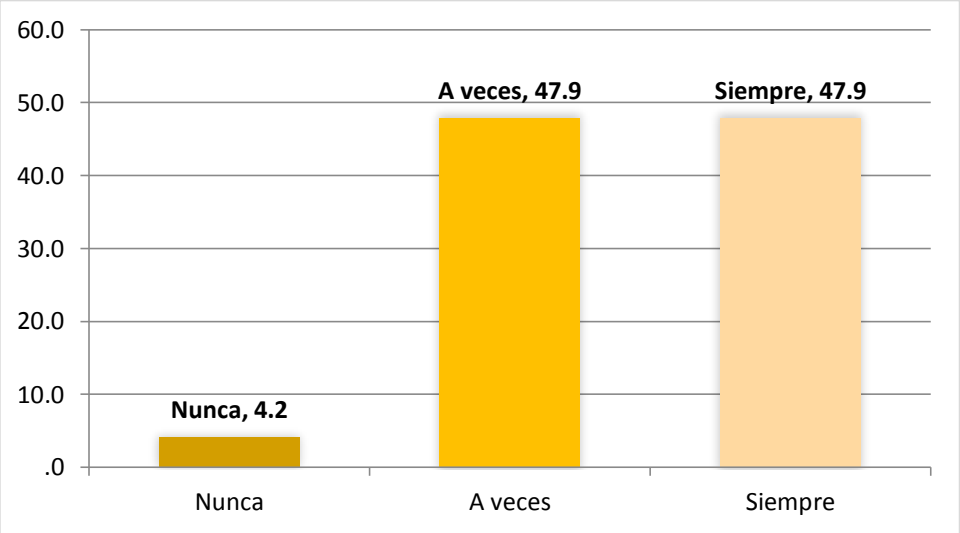

Figura 12.*Pago consiente de los tributos.*

Interpretación: Con la finalidad de analizar variable en estudio se preguntó a los encuestados en cuanto al pago que realizan cada contribuyente, en el sentido de pago consiente de los tributos; se determinó que un 47.9% de los encuestados opinaron que esto sucede en ocasiones, por otro lado un 47.9% de los encuestados opinaron que el pago que realiza cada contribuyente es de manera consiente sin previa notificación y solo un 4.2% respondió que los pagos que realizan algunas personas no lo hacen de forma consiente.

Objetivo general: Determinar la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.

Tabla 14. *¿Cultura tributaria de los contribuyentes de la municipalidad de Chiclayo?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	6	1.6%	1.6%
Regular	161	42.1%	43.7%
Bueno	215	56.3%	100.0%
Total	**382**	**100.0%**	

Fuente: Encuesta realizada.
Elaboración propia.

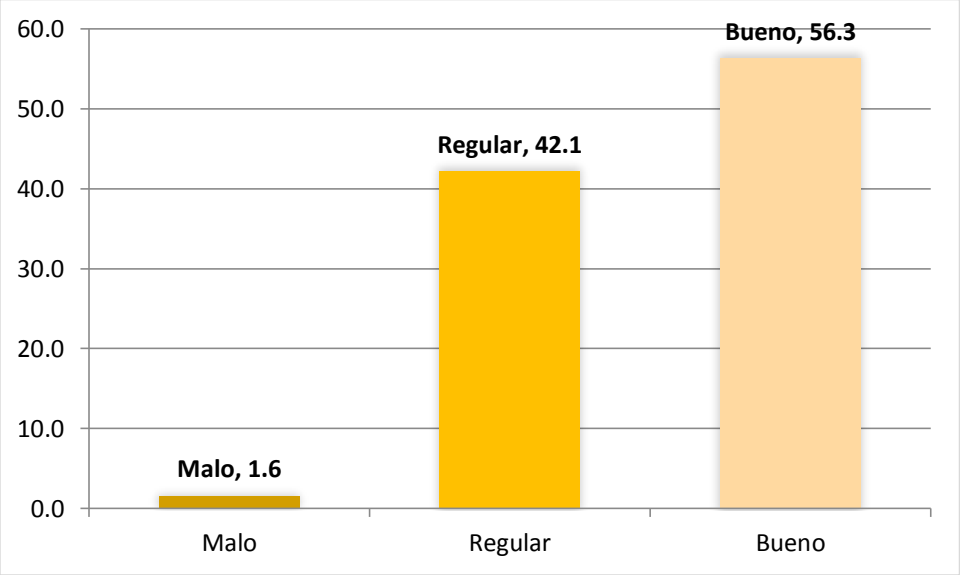

Figura 13.*Cultura tributaria.*

Interpretación: En cuanto a la clasificación de la cultura tributaria de los encuestados en la ciudad de Chiclayo, dado a las respuestas obtenidas se pudo determinar que un 56.3% tienen un buen conocimiento sobre la cultura tributaria, seguido de un 42.1% quienes tienen un conocimiento regular y solo un 1.6% quienes tienen una mala educación en cultura tributaria. Dado a los resultados positivos obtenidos, no es evidencia suficiente para poder generalizar estos resultados en tota la población de Chiclayo quienes son contribuyentes; sin embargo, dado al estudio y los resultados obtenidos de la muestra, estos resultados son buenos.

3.2. Discusión

Según los resultados, se identificó que los conocimientos de tributación de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018, son buenos ya que la mayoría de los contribuyentes valoró de esa forma a los conocimientos en tributación, este resultado es comparado por los resultados de Chávez (2015), quien concluyó indicando el escaso conocimiento de la población respecto a las obligaciones tributarias a cancelar, por reducida difusión de los beneficios que acarrea cancelar los impuestos correspondientes de forma espontánea , este último resultado difiere completamente con los encontrados dentro de la presente investigación.

También se identificó que la educación tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018, es valorada como regular según los contribuyentes encuestados, este resultado es comparado por los de Bermúdez (2015), confirmando el desconocimiento de los impuestos a cancelar en determinados periodos exigidos por la entidad de administración tributaria, problemática que ocasiona la imposición de multas e infracciones que dificultan su permanencia competente en el ambiente de negocio inserto encaminando a su declive, este último resultado es parcialmente similar al encontrado en el estudio.

Se evidenció que la conciencia tributaria de los encuestados en la ciudad de Chiclayo, 2018, es buena, este resultado es comparado por los de Valero, Ramírez y Moreno (2018), quien indicó la cultura tributara depende en gran relevancia de o resaltante que sea la conciencia de los aportantes o contribuyentes, este último resultado concuerda con lo encontrado en la investigación, pero se difiere con Romero y Vargas (2013), quien indicó que la ausencia de conciencia de los contribuyentes en cancelar sus obligaciones tributarias por escasa difusión de las bondades de respetar la normativa en la prosperidad de las actividades comerciales como en el desarrollo económico de la comunidad inserto, además por complejidad de las herramientas informáticas que imposibilitan cancelar los compromisos tributarios, ocasionando el acrecentamiento de negocios informales.

En cuanto a la cultura tributaria, Amasifuen (2015) lo define como la conciencia u obligación que tiene un individuo con relación al acatamiento de sus

pagos tributarios. Esta cultura es aprendida ya que esta inculcada de manera que se relaciona con la convivencia cotidiana de las personas y que además se encuentra estrechamente relacionada con los valores. Por otro lado Solórzano (2011) define la cultura tributaria como el grado o nivel de conocimiento en u determinado lugar sobre los impuestos. De acuerdo con lo encontrado, se pudo determinar que los contribuyentes encuestados indicaron acerca de su conocimiento de la cultura tributaria, en el cual se determinó que el calificativo de los encuestados fue bueno y es representado por un 56.3%, es decir, que los ciudadanos tienen conocimiento sobre la necesidad del cumplimento de los tributos y lo beneficioso que genera a la ciudadanía. Según las respuestas brindadas, los encuestados aseguraron que la municipalidad tiene participación en cuanto a la difusión y capacitación sobre dicho tema, con el fin de concientizar a la población a que sean más responsables con sus pagos tributarios. Zapata (2012) concluyó que el 68% de los transportistas no tienen conocimiento de las obligaciones tributarias.

IV. CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Con respecto al primer objetivo específico se concluyó identificando que los conocimientos de tributación de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018, son buenos ya que la mayoría de los contribuyentes valoró de esa forma a los conocimientos en tributación.

Con respecto al segundo objetivo específico se concluyó que también la educación tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018, es regular según los contribuyentes encuestados.

Con respecto al tercer objetivo especifico se concluyó evidenciando que la conciencia tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018, es buena, según lo demostrado y encontrado en el presente estudio.

De acuerdo con los resultados alcanzando, se pudo determinar que la mayor proporción de los contribuyentes encuestados indicaron sobre su conocimiento

acerca de la cultura tributaria, en el cual se determinó que el calificativo de los encuestados fue bueno y es representado por un 56.3%, es decir, que los ciudadanos tienen conocimiento sobre la necesidad del pago de tributos y el beneficio que genera a la ciudadanía.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda a los contribuyentes acudir a los lugares de información del ente recaudador para seguir informándose sobre el aporte que se realiza al estado, por medio de los impuestos, es con la finalidad de evitar problemas de impuestos que pueden llevar a un negocio a salir del mercado.

Al ente regulador se le pide que de charlas continua**s** a los contribuyentes con el objetivo de que el porcentaje de contribuyentes que no tienen una adecuada educación tributaria disminuya y con ello crezca la recaudación fiscal de los impuestos de la municipalidad distrital de Chiclayo.

A la municipalidad de Chiclayo, se le recomienda dar capacitaciones para concientizar a los empresarios y personas naturales a declarar honestamente sus impuestos esto con el objetivo de que el recaudo fiscal sea el apropiado para realizar obras y servicios de calidad que beneficien a la ciudadanía.

A la ciudadanía, en cuanto a la participación constante en temas referidos a las obligaciones tributarias y a su cumplimiento, el cual será de beneficio colectivo para la ciudadanía.

A la municipalidad, en cuanto a seguir manteniendo un buen desempeño en sus actividades administrativas para la mejor atención de sus contribuyentes, orientándolos de manera eficiente respecto a cumplimiento del pago de sus tributos y además brindar más información y capacitación periódica en temas relacionados a la cultura tributaria.

V. REFERENCIAS

Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista científica Universidad Peruana Unión*, 73-90. Obtenido de http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490

Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú.* Tarapoto, Perú: Universidad Peruana Unión. Obtenido de http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490

Anchaluisa, D. (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta del sector comercial de la ciudad de Ambato.* Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf

Bances, Y., & Chávez, A. (2013). *Programa de capacitación tributaria para incrmentar la cultura tributaria en los comerciante del Mercado Modelo Sección ropa - Chiclayo 2013.* Pimentel, Lambayeque: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/uss/1126/Bances%20%20%20-%20%20%20%20Ch%C3%A1vez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Baret, M. (2011). *Gestión administrativa.* Brasil: Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. Obtenido de https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4499324&ppg=1

Benites, A. (2016). *Estrategias de Cobranza para aumentar la efectividad de la recaudación del servicio de administración tribuaria de Trujillo.* Trujillo, Perú: Ciencia y Tecnología. Obtenido de http://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1495/1501

Bermúdez, G. (2015). *La cultura tributaria y el pago de impuestos de los expendedores de ropa y afines del Mercado Mayorista cantón Ambato.* Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23245/1/T3659i.pdf

Brand, R. (2015). *Gestión tributaria para municipios.* Medellín, Colombia: Idea. Obtenido de http://www.idea.gov.co/es-co/SalaDePrensa/Publicaciones/Gesti%C3%B3n%20tributaria%20para%20municipios.pdf

Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria, Libro de consulta* (2ª ed.). Lima, Perú: SUNAT. Obtenido de https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA

Calsina, H. (2015). *Cultura tributaria de los comerciantes del mercado internacional Bellavista de la ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación tributaria - Período 2013".* Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1869/Calsina_Aguilar_Helfer_Valois.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Camarero, L. (2015). *Evolución de la cultur tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales: un estudio longitudinal.* Madrid: CIS- Centro de Investigaciones Sociológicas. Obtenido de https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4183804&ppg=1

Carrillo, J. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo Chiclayo – 2017.* Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4407/Carrillo%20Pariacuri.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chávez, M. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza.* Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20337/1/T3393M.pdf

Constantino, F. (3 de Enero de 2017). Chiclayo: Centro de Gestión Tributaria no logró recaudación de S/ 60 millones en el 2016. *La República*. Obtenido de http://larepublica.pe/sociedad/1003781-chiclayo-centro-de-gestion-tributaria-no-logro-recaudacion-de-s-60-millones-en-el-2016

Cumpa, I., & Ordoñez, L. (2018). *Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015.* Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1364/1/TL_CumpaHuaniloIngrid_Ordo%C3%B1ezMontalvanLucia.pdf

De la Cruz, J. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2015.* Trujillo, La Libertad:

Universidad César Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/345/delaCruz_mj.pdf?sequence=1

De la Cruz, J. (2015). *La cultura Tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paiján, Año 2015.* Trujillo, Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/345/delaCruz_mj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Delgado, E. (2016). *La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Taricá, 2015.* Huaráz, Perú.: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/998/RECAUDACION_TRIBUTARIA_TASAS_DELGADO_VARGAS_EDITA_MAGALI.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Estévez, A. (2012). *La cultura tributaria como espejo de la identidad nacional : comportamiento tributario y ciudadanía.* Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.

Farro, S., & Silva, D. (2015). *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones, en una empresa de abarrotes de Chiclayo- 2014.* Pimentel, Lambayeque: Universidad César Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/91/farro_ps.pdf?sequence=1&isAllowed=y

González, L. (2012). *Tributos, aguas e infraestructuras.* Barcelona: Ed. Atelier. Obtenido de https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3214263&ppg=1

Hernández, R. ; Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación* (6º ed.). México: Mc Graw Hill.

Hidalgo, J. (08 de Noviembre de 2017). Defensoría del Pueblo intervino por huelga municipal en Chiclayo. Obtenido de http://larepublica.pe/politica/1142251-defensoria-del-pueblo-intervino-por-huelga-municipal-en-chiclayo

Huere, X., & Muña, A. (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la Provincia de Huancayo.* Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú. Obtenido de

http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1607/INFORME_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hurtado, A y Gonzales, R. (2013). *Gestión y planificación municipal en el Perú.* Cajamarca, Perú: Universidad Nacional de Jaén. Obtenido de http://m.repositorio.unj.edu.pe/bitstream/handle/UNJ/21/La%20gesti%C3%B3n%20y%20planificaci%C3%B3n%20municipal%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Iglesias, J. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016.* Tarapoto: Universidad Peruana Unión. Obtenido de http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/685/Jessica_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Kaur, A. (2016). *Perspectivas de la administración Pública.* Dheli, India: University of Dheli. Obtenido de http://vle.du.ac.in/file.php/688/Administrative_Management_Gullick_Urwick_and_Fayol_/Administrative_Management_Gullick_Urwick_and_Fayol_.pdf

Laguna, C. (2017). *Alcaldía da facilidades a contribuyentes para pagar impuestos en mora.* La Paz, Bolivia: Agencia municipal noticias. Obtenido de http://www.amn.bo/index.php/en/recursos-periodistas/titulares/77-scat-eco/8707-alcaldia-da-facilidades-a-la-gente-para-pagar-impuestos-en-mora

Maksvytienė y Sinkūnienė. (2012). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de immpuestos en Lima Metropolitana.* Lima: Universidad ESAN. Obtenido de https://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf

Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el período 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región - Chiclayo, Perú.* Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf

Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos.* Babahoyo, Ecuador: Revista científica. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643

Pérez, D. (2016). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciante ferreteros del área comercial denominada "Albarracín", Trujillo - 2015.* Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?sequence=1

Rebaza, J. (2017). *Entre una mala gestión de recaudación de tributos y la cultura del no pago*. Obtenido de Estudio REBAZA: http://www.estudiorebaza.com.pe/comentarioslegales.php?subaction=showfull&id=1301631403&archive=&start_from=&ucat=5&

Rodríguez, J. (2011). *Cultura Tributaria* (1ª ed.). Asunción, Paraguay: SV. Obtenido de http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf

Rodriguez, R. ; Tamez, X. y Pérez, F. (2017). *Las princiaples causas de la baja recaudación del impuesto predial en el municipio de ciudad de Valle SLP.* Ciudad Valles, México: Observatorio de la economía latinoamericana. Obtenido de http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2017/predial.html

Romero, M., & Vargas, C. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía "Mi Lindo Milagros" del Cantón Milagro.* Ecuador: Universidad Estatal de Milagro. Obtenido de http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20%E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%E2%80%9D%20del%20

Sánchez, J y Sánchez, Y. (2013). *Incidencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa- contable de la municipalidad provicial de Ferreñafe 2010.* Pimentel, Perú: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/2448/1/S%C3%81NCHEZ%20NANFU%C3%91AY%20.pdf

Solórzano, D. (2011). *La cultura Tributaria, Un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.* Lima, Perú: Congreso de la República. Obtenido de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf

Timaná, J. y Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de los impuestos en Lima Metropolitana* (1ª ed.).

Lima, Perú: ESAN. Obtenido de https://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf

Valero, M., Ramírez, T., & Moreno, F. (2018). Ética y cultura tributaria en el contribuyente. *Daena: International Journal of Good Conscience, 5*(1), 58-73. Obtenido de http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf

Zapata, W. (2012). *Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal en el sector de transporte público de la ciudad de Ambato en el año 2011.* Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3777/1/TMTR012-2012.pdf

Anexo 1. INSTRUMENTO - CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Nº

Cuestionario

Dirigido a los contribuyentes del distrito de Chiclayo con respecto a la variable cultura tributaria:

Objetivo: Determinar la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.

Tomar en cuenta la siguiente escala de acuerdo al valor mostrado.

1. Nunca **2. A veces** **3. Siempre**

	1	**2**	**3**
1. Conoce los tributos que Usted está obligado a cumplir.			
2. Conoce las diferentes sanciones por no pagar sus tributos.			
3. Conoce sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente.			
4. Conoce los beneficios que brinda la municipalidad, por cumplir oportunamente con el pago de sus tributos.			
5. La municipalidad realiza programas (charlas, capacitaciones) de educación tributaria.			
6. Usted cree que los contribuyentes participan de programas de educación tributaria.			
7. Usted cree que la ciudadanía tiene una adecuada educación tributaria			
8. Cree Usted que una adecuada educación tributaria permitirá mejorar el pago de los tributos.			
9. Cree que pagando sus tributos mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.			
10. Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias.			
11. Considera que los contribuyentes realizan el pago de sus tributos de manera consciente.			

Anexo 2. TABULACIÓN PILOTO PARA ANÁLISIS DE FIABILIDAD.

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14
E1	1	3	2	1	4	4	3	2	4	3	4	2	2	4	2	4	4	3	2	2	3	2	3	3	4	3	2	2	2	3	2	2
E2	1	4	2	4	3	3	4	4	3	3	1	2	3	2	4	4	2	3	4	2	3	4	1	2	4	3	2	2	4	4	4	3
E3	2	3	4	2	3	2	2	2	4	2	1	1	2	2	2	1	4	2	1	2	2	2	1	3	4	3	4	2	4	3	3	3
E4	2	3	4	2	3	3	2	2	4	3	1	2	3	2	2	3	4	4	3	4	2	4	1	4	4	3	2	4	2	1	3	3
E5	3	2	4	2	4	3	2	2	3	4	4	2	4	2	4	2	3	4	4	4	2	2	3	4	2	3	4	2	4	2	2	1
E6	3	1	2	4	3	4	2	4	2	3	2	4	4	3	2	3	4	2	2	2	4	2	4	2	2	4	2	4	2	3	2	2
E7	3	1	2	3	4	3	2	2	3	3	3	1	3	2	3	3	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
E8	4	2	4	3	3	4	4	4	4	3	3	2	2	2	1	3	2	4	4	3	2	2	4	1	3	4	2	4	2	2	2	4
E9	4	2	3	3	3	2	2	2	4	4	2	2	3	3	3	2	4	3	4	2	2	3	2	4	4	4	2	2	3	4	3	4
E10	3	2	3	4	3	4	1	4	3	1	1	4	2	3	4	3	2	1	2	3	4	3	4	2	4	4	2	4	3	3	2	3
E11	4	4	4	2	2	4	4	3	4	2	3	2	2	2	2	4	3	3	3	3	3	3	2	1	4	2	4	2	2	4	4	3
E12	3	3	4	2	2	2	4	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	3	2	3	3	4	4	2	4	2	2	4	4	3
E13	3	3	4	4	2	4	3	3	4	3	2	2	4	2	4	3	4	2	2	2	3	1	3	4	2	4	4	4	1	2	3	2
E14	2	3	2	4	3	2	3	2	4	3	3	4	2	3	4	3	4	3	4	3	4	2	3	2	2	2	4	4	4	3	2	4
E15	1	4	4	3	4	4	4	2	2	4	4	2	2	2	2	2	4	1	4	4	3	4	2	4	2	4	4	4	2	4	2	2
E16	1	2	4	4	3	3	4	2	4	4	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	3	2	2
E17	2	2	2	4	3	3	2	3	2	3	3	2	2	4	4	2	4	1	4	2	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	3	4

E18	2	2	2	3	2	3	2	3	4	4	1	2	4	4	2	3	4	3	3	3	2	2	4	4	4	2	3	3	2	2	4	2
E19	2	2	4	2	1	4	4	3	1	3	3	3	2	3	3	4	2	4	3	2	4	2	2	2	2	2	4	2	4	3	3	3
E20	4	2	4	3	1	2	2	4	3	4	1	2	4	4	1	4	2	4	4	1	2	4	3	2	3	2	3	4	2	3	4	2
E21	3	2	2	4	2	2	3	2	4	3	1	2	1	3	3	2	2	4	4	2	4	3	3	1	2	4	4	4	3	2	3	4
E22	3	4	4	4	2	2	4	4	2	4	1	3	3	2	1	4	3	2	3	3	4	3	3	4	2	2	2	3	3	4	4	3
E23	3	1	4	3	2	2	2	2	3	3	3	3	4	3	1	2	3	4	2	3	2	2	1	4	2	3	2	4	3	2	3	4
E24	4	2	2	4	4	4	2	4	4	3	2	2	2	2	1	3	3	2	4	3	4	2	2	2	4	3	4	3	4	1	4	2
E25	2	4	3	2	3	4	2	2	4	4	2	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	2	3	3	3	2	3	4	4	3	4	2
E26	2	3	3	4	3	4	2	1	2	4	2	2	4	3	2	4	1	3	4	3	3	2	1	3	4	2	4	3	3	4	2	4
E27	2	3	2	4	3	1	3	3	4	4	2	3	4	4	2	4	4	3	2	4	3	2	4	3	1	4	4	3	4	4	4	2
E28	2	4	2	2	4	4	3	3	2	4	4	2	2	2	2	3	4	4	3	3	3	4	2	4	2	2	3	1	3	2	2	2
E29	4	2	2	4	2	4	4	2	2	4	3	3	4	4	2	2	4	4	3	4	3	3	2	4	3	2	3	2	2	3	4	4
E30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Anexo 3. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Objetivos específicos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
¿Cómo es la cultura tributaria actual de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018?	Determinar la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.	Identificar los conocimientos de tributación de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018. Identificar la educación tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018. Identificar la conciencia tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.	La cultura tributaria es mala de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018.	Cultura Tributaria	Conocimientos de tributación Educación tributaria Conciencia tributaria	-Conocimiento de tributos -Sanciones -Derechos y obligaciones -Beneficio -Programas de educación tributaria -Participación -Nivel de educación -Cumplimiento del pago -Calidad de Vida -Responsabilidad -conciencia en el pago	Encuesta/ Cuestionario

Anexo 5. Validación de instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, José Félix Zuloeta Salazar, Magister en Investigación y Docencia, Docente en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Yoxi MarielaTineo Reyes, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICLAYO, AÑO 2018".

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 09 de Mayo del 2018

José Felix Zuloeta Salazar
M. Sc. Ing. Lic.
Reg. Nº 1617537559

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		M.S.C. José Félix Zuloeta Salazar
	PROFESIÓN	Licenciado Matemática-Ing. Agrónomo
	ESPECIALIDAD	Investigador
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	25 años
	CARGO	Docente USS

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICLAYO, AÑO 2018

DATOS DE LOS TESISTAS	
NOMBRES	TINEO REYES YOXI MARIELA
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	**GENERAL** Determinar el grado de relación entre la gestión administrativa y la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Chiclayo, 2018
	ESPECÍFICOS Diagnosticar la gestión administrativa de la municipalidad distrital de Chiclayo, 2018 Analizar la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018. Describir la relación que existen entre la gestión administrativa y la cultura tributaria.

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "*TA*" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 20 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
1. Considera que el área de gestión tributaria cumple satisfactoriamente con la misión y visión establecidas por la municipalidad.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
2. El área de gestión tributaria de la municipalidad cumple a cabalidad con los objetivos propuestos en su plan de gobierno.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
3. El área de gestión tributaria de la municipalidad realiza una buena planificación de sus actividades.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
4. Está satisfecho con la gestión que realiza la Gerencia de administración tributaria.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
5. Considera adecuada la organización de las diferentes áreas que tiene la municipalidad.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

6.	El procedimiento de recaudación de tributos e impuestos en la municipalidad es eficiente.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
7.	La municipalidad le informa de los requisitos y pasos a seguir cuando usted realiza un trámite.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
8.	La atención que le brinda los trabajadores del área de tributación es adecuada.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
9.	La manera como el gerente realiza el procedimiento de recaudación de impuestos y tributos es eficiente.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
10.	Las funciones que realizan los diferentes trabajadores del área de tributación están bien establecidas.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
11.	La información que necesita para realizar el pago de sus tributos e impuestos es oportuna y precisa.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

12. El proceso de control y fiscalización de la municipalidad es eficiente.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
13. Considera que el personal que trabaja en la municipalidad tiene buen desempeño.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
14. EL área de recaudación tributaria tiene normas y procedimientos bien definidos para el pago de impuestos.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

CULTURA TRIBUTARIA	
15. Conoce los tributos que Usted está obligado a cumplir.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
16. Conoce las diferentes sanciones por no pagar sus tributos.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
17. Conoce sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
18. Conoce los beneficios que brinda la	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

municipalidad, por cumplir oportunamente con el pago de sus tributos.	_____ _____
19. La municipalidad realiza programas (charlas, capacitaciones) de educación tributaria.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
20. Usted cree que los contribuyentes participan de programas de educación tributaria.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
21. Usted cree que la ciudadanía tiene una adecuada educación tributaria	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
22. Cree Usted que una adecuada educación tributaria permitirá mejorar el pago de los tributos.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
23. Cree que pagando sus tributos mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
24. Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias.	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

25. Considera que los contribuyentes realizan el pago de sus tributos de manera consiente	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA 25 N° TD 0
2. COMENTARIO GENERALES	• Indicadores de acuerdo a las dimensiones y forma de como se va a medir las variables.
3. OBSERVACIONES	• Número de preguntas adecuadas al tamaño de muestra • Instrumento valido para su aplicación

José Felix Zuloeta Salazar
M. Sc. Ing. Lic.
Reg. N° 1617537559

JUEZ - EXPERTO

Anexo 6. **Vistas fotográficas**

Figura 14. Aplicación del instrumento.

Figura 15. Aplicación del instrumento.

Figura 16. Aplicación del instrumento.

Figura 17. Aplicación del instrumento.